EL SIGLO

Montevideo—Jueves 3 de Marzo de 1904 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XLI—Núm. 11,[illegible]

ALMANAQUE

Hoy jueves 3 de Marzo, santos Emeterio y Celedonio mártires.

Sol sale 5 horas 48 minutos; pónese 6 horas 26 minutos; cuarto menguante el 8.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS Num. 54

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitadas

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.

Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica: L. Mayence y Ca.- París: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRIPCION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRIPCION A «EL SIGLO»

Por un mes	$	1.00
Por seis meses	»	5.50
Por un año	»	10.00
Exterior por un mes	»	1.50
Idem por año	»	15.00
Número del día	»	0.04
Número atrasado	»	0.20

SUSCRIPCION A «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$	1.50
Por trimestre	»	4.00
Por semestre	»	8.00
Por un año	»	13.00
Exterior por un mes	»	2.00
Idem por año	»	20.00

Suscripcion anual á los dos diarios con opcion á la revista BLANCO Y NEGRO, $ [illegible]

EL SIGLO

Los sucesos

Espectativa

[illegible]

Nuevas interdicciones

[illegible]

El señor Felipe D. Segundo

[illegible]

Los senadores nacionalistas

[illegible]

La iniciativa del doctor Escudero

[illegible]

Guardia departamental

[illegible]

...ga, Juan Cardellino (hijo), Pedro Ostonvill ó Ostouvid, Ulises Routin (reconsideracion), Alfredo F. Garçao, Isidro R. Hill, Juan Pradelles (reconsideracion), Carlos M. Uriarte, Felipe Nery (reconsideracion), Felipe Iglesias (reconsideracion).

Los ciudadanos nombrados que lo deseen, pueden pasar á retirar los recaudos que hayan acompañado á sus solicitudes respectivas, el dia 4 del corriente de 2 1/2 á 3 1/2 p. m.

Los ciudadanos que á continuacion se expresan deben concurrir á las 2 1/2 p. m. del dia 4 del corriente á fin de ser notificados de las resoluciones recaidas en sus respectivas solicitudes:

Andrés Etchecopar, Joaquin Harretche, Luciano Curbelo, Domingo Ghiotto, Oscar Lombard, Juan Groso, Domingo Montaldo, Emilio Saporiti, Domingo Franco, Gustavo de Zhielmann, Carlos Salvador Gonzalez, Victor M. Domingo Arias, Manuel Camboa, Luis C. Migone, José Pablo Rodino, Fortunato Carabelli, Juan Chiessa, José Antonio Bernasconi, Alberto Trulla, Bernardo Irigoyen, Miguel Lazariaga, Angel Morelli, Luis Strada, Carlos D. Podestá, Juan Antonio Ibarralde, Gerónimo Pratolongo, Santiago Faleo, Luis Ignacio Cerizola, Andrés Dulcino, Ruperto Rodriguez, Cayetano Perrone, Juan Luis Rocco, Pedro Iribarne, Remigio A. Dannelli, Emilio Cerro, Feliciano Juan Pollero, Salvador G. Aguerrebere.

Ciudadanos que deben concurrir á la Jefatura en el dia de la fecha, de 1 p. m. á 6 p. m., para el reconocimiento médico:

Diolindo Tirelli, Pablo Franco, Gonzalo Acosta y Lara, Bernardo Errecart, Diógenes Fernandez, Torcuato Ricardo Espinosa, Manuel Ruiz, Cayetano Rodriguez, Manuel Carrera, Miguel E. Caballo, Sebastian Rebello, Pedro Larralde, Benito M. Cuñarro (hijo), Félix Risotto, Carlos Scarza, José Abalo, Pedro M. Musiso, Vicente Consiglieri, M. Ignacio Echarte, Rufino Casco, Claudio Tomassi, Hermenegildo Delmás, José Teófilo Panés, Juan B. Odera, Pedro Bachino, Casimiro Céspedes, Felipe Coré, José Bartos, Rafael Medina, Manuel Canosa, Ricardo A. Suarez, Francisco Bebso, Andrés Walker, Pedro Ferreyra, Arturo Cuneo, Manuel Arias, Martin A. Fasolini, Euclides Feros, Adolfo N. Pareja, Aurelio Rodriguez, Julio B. M[illegible], Manuel Ferrari, Juan Sugnaro, Bernardo Callorda, Enrique La Artecona, Luis Borel, Pablo Bonani, Angel Basilio, Pablo Cardellino, Antonio Olizabal, José M. Munuerza, Hector T. Vallarino, Ernesto Pi[illegible]...

[illegible]

...dro Garcés, Pedro Ramon Clavijo, Ramon Marmouset, Juan Maria Bourgoin, Manuel Joaquin Boussac, Juan Alfonzo, Francisco Bonilla.

Los ciudadanos nombrados deben pasar á recojer sus respectivos resguardos el dia 4 del corriente á las 9 a. m.

Fueron desechadas las solicitudes presentadas por los señores:

Antonio Sea, Ricardo Mendez Usher, Horacio Ramos, Eulogio E. Corbo, Pablo Duplessis, Evaristo S. Santiago, Félix Peretti, Alberto Martin Menditeguy, Francisco E. Lauz, Andrés Fornios, Gregorio Carmelo De Leon, Juan Hourdebaigt, Juan Pedro Rosel, Antonio Strattа, Baldomero R. Lopez, Lorenzo Zer-

Varias informaciones

[illegible]

Los telégrafos

[illegible] ...neas de Treinta y Tres á Melo y á Vergara, que comunican á su vez con Artigas.

Telégrafo Platino Brasilero: bien únicamente hasta Paysandú.

Telégrafo Nacional: bien solo hasta Paso de los Toros y Colonia.

Telégrafo del Ferrocarril Central: bien á La Sierra, Minas, Mansevillagra, Paso de los Toros, Colonia y Mercedes.

Hospital de Caridad

Ingresaron ayer al Hospital de Caridad los enfermos siguientes:

Soldado Roberto Rodriguez, de la division del Salto; Eduardo Mendez, de Artigas; Juan Villarino, del batallon 1.º de G. G. N. N.; Juan Bendito, del batallon 13.º de G. G. N. N.; Rudecindo Santos.

NOTAS DE FÉNIX

[illegible]

MONTE DE PIEDAD

OPERACIONES SOBRE SUELDOS

[illegible]

Senado

LA SESION DE AYER

Licencia á los señores Castro y G[illegible]

LOS SENADORES NACIONALISTAS

CONVOCATORIA DE SUPLENTES

Banco de la República

Integracion de la Comision de Cuentas

[illegible]

Los señores Vasquez Acevedo y Navarrete

[illegible]

La Comision de Cuentas

[illegible]

El millon de "Empréstito extraordinario"

[illegible]

Banco de la República

[illegible]

Convocatoria de suplentes

[illegible]

Contra los miembros inasistentes

[illegible]

...La mesa da cuenta á la Honorable Cámara para que ésta dicte la providencia que juzgue conveniente.

Está á la consideracion del Honorable Senado.

El señor Espalter—El asunto de que se acaba de dar cuenta impondria resolverse sin mas trámite, tratándolo sobre tablas; pero yo creo que podria pasar á la Comision de Poderes, para que ella nos informara sobre la mejor manera de dar solucion á la cuestion.

Es difícil, así, improvisar una resolucion definitiva al respecto. En ese concepto, haria mocion para que el asunto pasara á la referida comision.

El señor Canfield—Yo me adhiero á la mocion formulada ampliándola en el sentido de que la comision sea integrada con...

...Por otra parte el Senado no tiene facultad para exijir explicaciones á un ciudadano que no pertenece á la corporacion.

El señor Espalter—Al propio tiempo que por la mocion yo establezco que debe convocársele, cito al señor Carvalho Lerena á explicar su actitud, pues si bien no hay pruebas para inhabilitarlo, hay motivos para pedirle previas declaraciones, siendo una persona que debe ingresar á esta rama legislativa. Si acepta dará explicaciones, sinó, se convocará al suplente que corresponda.

El señor Lenzi—Lo mejor es convocar al doctor Carvalho Lerena directamente, puesto que si acepta el cargo habrá dado el mejor desmentido á los que lo suponen comprometido en la rebelion.

La Academia G. Militar

Apuntes sobre su fundacion

[illegible]

...á Buenos Aires con el objeto de visitar el Colegio Militar argentino [illegible] y las puertas del establecimiento se abrieron con placer ante tan ilustrado jefe, quien aprovechó con éxito la [illegible] reglamento argentino [illegible] nuestro.

Al mes y medio de la noticia dada por la revista «Regimiento 1o. de Artillería» se inauguró la Academia Militar con toda pompa y enseguida funcionó.

Bernaza y Jerez fué el primer director, distincion merecidísima, y á la cual solo él era acreedor, y él fué quien imprimó la vida de prosperidad y adelanto que hoy lleva esa institucion, resultado de una humorada, y de cuyas aulas han salido pléyade de dignísimos oficiales que son la honra de la nacion, llenos de ciencia y arte militar y llenos de pundonor.

SALUD PUBLICA

La escarlatina

Ayer se denunciaron en la Direccion de Salubridad 26 casos nuevos ocurridos en las calles Cerro 148, Cufré s/n entre Hocquart y Pagola, Alzaibar 81, Gaboto 48, Sierra y Paysandú, Soriano 343, Guaná 15; Charrua 33, Venezuela 78, José L. Terra 97; Rivera 330, Constituyente 149, 25 de Mayo 34, Hospital de Caridad, Nueva York 74, Cerro Largo 511, Yaguaron 247, Daca s/n (Buen Pastor).

Cinco de los enfermos denunciados por escarlatina tienen tambien difteria.

La Direccion de Salubridad sigue adoptando medidas para evitar la propagacion de la enfermedad.

Peste bubónica

En San Nicolás (República Argentina), continuan los casos de una enfermedad sospechosa que parece ser la peste.

Las autoridades sanitarias de La Plata han adoptado medidas para combatir el mal.

En Porto Alegre existen casos de la misma enfermedad, amenazando esta tomar incremento.

El Consejo N. de Higiene tomará oportunamente las medidas del caso, en salvaguardia de la salud pública.

Fiebre amarilla

[illegible]

CARTA DE ITALIA

Crónica de los últimos sucesos

Turin, Enero 25 de 1904.

[illegible]

...[illegible] de su obra los párrafos acusados.

Diré, de paso, que las novelas de Georges Ohnet, que hace unos diez años presentaban á su autor en carrera ascendiente, han perdido en nuestros días mucho de su prestigio, en Italia por lo menos; parece que la uniformidad de argumento de estas novelas ha acabado por quitar al público lector todo interés en ellas. Hoy dia, cuando agitan á la humanidad grandes problemas que se reflejan en convulsion perpetua en las obras literarias, llenándolas de sombras pavorosas y de repentinos esplendores, ni á las mujercitas sentimentales de provincias agradan ya los falsos ambientes...

UNIVERSITARIAS

Examenes de ingreso

[illegible]

Ingreso para contador

[illegible]

EN EL ROSARIO

AGRESION COBARDE

[illegible]

SPORTS

Las carreras del domingo

[illegible]

MUNICIPALIDAD

La Avenida Lezica

[illegible] ...cadam de la Avenida Lezica, desde su entrada hasta el puente del Arroyo del Pantanoso, seria conveniente se prosigan dichas obras en toda la extension de la via hasta su terminacion en Melilla, en razon de que esa parte de camino se encuentra en igual ó peor estado que el recompuesto.

La nota de la referencia ha sido pasada á la Direccion de Obras Municipales.

Renuncia de un médico

El doctor Julio J. Etchepare médico de Asistencia Pública Domiciliaria de Colon ha presentado renuncia indeclina...

POLICIA

Suceso desgraciado

[illegible]

Incidente en una oficina pública

[illegible]

Un cabo empecinado

[illegible]

QUO VADIS...?

[illegible] ...y pidiólo en calidad de préstamo con una insistencia en que trascendia á leguas su afan por conocerla. Accedió el interesado, mas con plazo de breves horas—mientras duraje la guardia—y Galacion en pleno uso de sus derechos despidiose temprano, con la firme intencion de darse una panzada de lectura.

Quiso la mala suerte que Gimenez, que era un si es no es aficionadillo al juego, al pasar por la cámara de maquinistas, percibiera los rumores de un animado truco, é impulsado por la curiosidad, se dirijió al sitio corrupto (al decir de un diputado), y allí, pudo mas el vicio que la decision, y héte aquí á nuestro dómine sentado, barajando con una frui...

Direccion General de I. Directos

[illegible]

NUEVA DRAGA

[illegible]

CODIGO ADMINISTRATIVO

[illegible]

Telegramas

SERVICIO ESPECIAL

GUERRA RUSO-JAPONESA

[illegible]

EL PRINCIPE JAIME DE BORBON

[illegible]

Italia

[illegible]

El honorable D. Martini demostró la urgencia de la construccion de la línea férrea que ligará las ciudades de Massaua y Asmara.

ROMA, 2—El ministro de Comercio inauguró hoy las sesiones del Consejo del Trabajo.

ROMA, 2—El diario «La Tribuna» en la edicion de hoy afirma que el presidente de la república francesa no asistirá á la revista naval que se realizará en Nápoles.

ROMA, 2—En los círculos católicos se anuncia que el Papa reformará los votos religiosos de práctica conservando solo los votos simples.

ROMA, 2—Comunican de Terni que se...

FOLLETIN 23

La Juventud de Enrique IV

EL REGICIDA

(SEGUNDA PARTE DE «LA REINA DE LAS BARRICADAS»)

POR

PONSON DU TERRAIL

—¡Y exterminaré hasta el último hugonote!

—Conformes, pero mientras tanto,—dijo Enrique,—acordaos de que yo fuí dócil y di pruebas de buen humor el dia que caí en vuestro poder.

—Sea,—contestó la duquesa,—pero yo estaré muy poco en el vuestro, porque mi hermano me libertará.

Y se resignó sufriendo aquella cautividad que suponía momentánea. Se negó á quitarse el yelmo y coraza y se asomó, como el rey de Navarra, á la ventana para presenciar mejor las peripecias del combate.

El duque de Guisa tenia que hacer algo mas urgente que acudir en auxilio de su hermana, pues atacado de flanco por los gascones de Lahire, abandonado por los burgueses, á los que diezmaba el fuego mortífero del cañon de Mauricio de Uzés, intentó en vano rehacerse y sostenerse con los reitres que quedaron en la plaza.

En aquellos momentos fué cuando el duque de Crillon ordenó la salida de las tropas del Louvre. Siéndole de todo punto imposible montar á caballo mandó que le colocasen sobre dos mosquetes cruzados, y de este modo marchó al frente de la guarnicion del Louvre. Los burgueses abandonaron á la desbandada el campo de batalla, y el conde Eric de Crevecœur que no habia abandonado ni un solo instante á Enrique de Lorena, dijo á éste:

—Monseñor, dentro de una hora no quedará ni una sola barricada; las tropas reales se apoderarán de todas.

—Pero ¿y mi hermana? ¿Dónde está?

—Habrá caido prisionera, pero no temais nada por ella sino por vos.

—¿Qué quereis decir, conde?

—Que de la prision se sale, y en cambio si se apoderan de vuestra alteza la decapitarán. ¡A Nancy, monseñor!

—¡No puedo ni debo abandonar así á Ana!

—¡Juro que la salvaré! Huid, monseñor.

Recordó el duque que dos horas antes habíase visto muy cerca de la muerte en el Louvre y siguió el consejo del conde de Crevecœur.

Mientras tanto la duquesa presenció con desesperacion la derrota de los burgueses y la toma de la última barricada y vió tambien á los suizos invadir la calle de los Clérigos y darse la mano con los gascones.

Y oyó á Enrique de Borbon, que le decía:

—Creo, hermosa prima, que ya no dudareis de que os hallais en nuestro poder.

Dirigióle Ana una sombría y rencorosa mirada y respondió:—A lo que veo la lucha es ahora exclusivamente entre las casas de Borbon y de Lorena.

—Asi lo creo,—contestó sonriéndose el de Navarra.

—Y una de ellas está de sobras en la tierra ¡y es preciso que desaparezca!

—La que tenga esa desgracia no será la mia. Adios, querida prima. Os dejo aqui custodiada por mi buen amigo el conde Amaury de Noe, y me marcho al Louvre.

—¿Y por qué no me llevan á mí allí?

—Por una razon que comprendereis enseguida. Si os llevo al Louvre no sereis prisionera del rey de Navarra, sino del de Francia, y éste es de carácter débil, y sé que aun no hace ocho dias que vuestros hermosos ojos le trastornaron la cabeza.

—Mientras que á vos no os seducen, ¿no es eso, primo mio?—dijo la de Montpensier con ironía.

—Nos conocemos demasiado, prima.

—Pero bien pudiera suceder que á vuestro alrededor...

—No están aquí ni Gaston ni Lahire, y el que os custodia es Noe, del que respondo mas que de mí mismo. Adios, prima.

—Un momento, una pregunta. Soy prisionera del rey de Navarra, ¿qué piensa hacer éste conmigo?

—Llevaros á Pau, si el rey de Francia no quiere quedarse con vuestra linda cabeza.

Inmutóse Ana y Enrique de Navarra se fué al Louvre, despues de encargar á Noe que no la perdiese de vista.

Pasó Ana de Lorena toda la noche, que siguió á la derrota de los parisienses y á la huída del de Guisa, en casa del tendero Jodelle, negándose á descansar y á meterse en cama, á pesar de las repetidas instancias de Odeleta.

Noe colocó á dos gascones de centinela en el corredor y él se echó delante de la puerta.

Durante la noche oyó la de Montpensier abrir y cerrar la puerta de la calle con mucha frecuencia. Enrique de Borbon y Noe se comunicaban uno á otro noticias de lo que hacian.

Hízose de dia y llegó un nuevo mensajero del Louvre y Noe llamó discretamente á la puerta de la duquesa, á la que dijo:

—Señora, tengo orden de llevar á vuestra alteza al Louvre.

—Está bien,—dijo Ana con la mayor indiferencia.—Vamos.

Ante la puerta de la casa de Jodelle esperaba una litera cerrada, á la que subió la duquesa. La escoltaban unos cuantos gascones á caballo, y desde la calle de los Clérigos hasta la puerta principal del Louvre, formaban la carrera unos cuantos centenares de suizos.

Este aparato militar impresionó á la duquesa que, despues de atravesar uno de los patios, se apeó, pasando á un vasto salon, en cuyo umbral se detuvo pálida y trastornada, lanzando una exclamacion de terror al ver á unos cuantos graves personajes vestidos con rojas togas; eran los miembros del Parlamento.

Y éste acababa de decidir que procedia el procesar á Ana de Lorena, duquesa de Montpensier, como culpable de alta traicion.

XVIII

Eran, efectivamente, los miembros del Parlamento con sus rojas togas los que allí se habian reunido congregados por el consejero señor de Harlay. Ante ellos exhibió Crillon su nombramiento de gobernador de Paris y la orden del rey en que éste mandaba que reuniese el Parlamento y que en el acto juzgase á la duquesa.

Esta, que no habia temblado ni al verse en poder del rey de Navarra, ni en las luchas sostenidas ya en casa del señor de Rochibond, ni en las barricadas de Paris, porque hasta entonces la antigua sangre lorenesa que corria por sus venas se lo impidió, se inmutó ante las togas rojas, y la vista de éstas produjo en ella esa fascinacion no exenta de espanto, á la que las gentes de armas tomar resisten con dificultad. El aspecto de aquellos hombres, viejos, calvos, y de barba blanca, de aire austero y frio, la impuso mucho mas que el de todos los cañones del Louvre.

Estaban allí serenos y graves como el destino y como éste inexorables. Se detuvo en el umbral, se puso pálida, frio sudor humedeció su frente y la angustia oprimió su corazon, y Noe se vió obligado á empujarla y á obligarla á que se acercase hasta el centro de la sala.

Una antigua costumbre, que tenia fuerza de ley, hacia que las sesiones del Parlamento fuesen públicas.

El señor de Harlay, hombre íntegro y fiel cumplidor de la ley, dijo á Crillon:

—El Parlamento no se reunirá si no se abren las puertas al pueblo.

Esto disgustó á Crillon, pero se resignó. El buen duque, del que Mauricio decia que no tenia talento, era hombre de recursos en ciertos momentos, y se dijo:

—El presidente quiere que el pueblo entre, y no considera como pueblo á los soldados, guardias reales y suizos. Tiene razon, pero es el caso que todos ellos ocupan mucho espacio, y que, por muy grande que sea el salon, no lo es tanto como la plaza del Chatelet; de manera, que solo entrarán en él aquellos que buenamente quepan.

Este razonamiento era muy acertado, y Crillon halló medio de hacer aun mucho mas. Cumpliendo sus órdenes se abrió de par en par la puerta del Louvre, y se invitó al pueblo á que entrase, para al mismo tiempo, y con mucha maña, se hizo circular el rumor de que muy bien pudiera suceder que aquellos que entrasen no volviesen á salir. A esto se debió el que solo entrasen en el salon en que se reunia el Parlamento, una treintena de burgueses y trabajadores mas atrevidos que los demás.

La presencia de aquellas gentes que no llevaban espada, satisfizo al señor de Harlay, que abrió la sesion y dió orden de que compareciese la duquesa.

Esta, al entrar, dirigió á su alrededor una mirada medrosa, pero de pronto, y entre un grupo de burgueses, vió á un hombre cuya presencia la hizo estremecerse. En apariencia, era uno de esos marineros ó bateleros del Sena, que suelen bajar por éste con las almadias cargadas de madera, pero en realidad era el caballero Gaston de Lux, uno de los compañeros del conde Eric de Crevecœur y uno de los cuatro que tanto la habian amado y al que hacia mucho tiempo no veia.

Gaston se llevó disimuladamente un dedo á los labios y dirigió una mirada significativa á la duquesa. Su mirada y su gesto querian decir:

—No temais nada, vuestros amigos están aquí para salvaros.

La presencia de uno de sus fieles servidores en la sala, devolvió algo de su ánimo á la duquesa, que se irguió y miró con altaneria á los que se habian reunido con la pretension de juzgarla:

—¿Para qué me traen aquí? ¿Qué me quieren?—preguntó.

—Os hallais en presencia del Parlamento,—respondió el señor de Harlay.

—¿Para qué?—preguntó Ana con desdeñosa sonrisa.

—Señora, comparecеis ante el Parlamento para responder á una doble acusacion, contestó con severo acento Aquiles de Harlay.

—No sé que las personas de mi alcurnia tengan que ver nada con el Parlamento. Pertenezco á una familia soberana, y solo puede juzgarme un tribunal de reyes.

—Señora,—respondió el presidente,—todos los hombres, príncipes ó caballeros, nobles ó villanos, son iguales en Francia ante la justicia.

La mirada de Ana de Lorena se cruzó por segunda vez con la de Gaston de Lux.

La mirada de éste parecia querer decir:

—No tengais temor ni demostreis cólera. Si esos hombres quieren juzgaros, pero no correis ningun peligro.

—Está bien, señor,—dijo la duquesa,—puesto que soy la acusada, me direis al menos de qué se me acusa.

—De dos crímenes, señora.

—¡De dos!—No es mucho. Veamos el primero.

—Se os acusa de haber sublevado al pueblo de Paris, haciéndole tomar las armas contra su legítimo soberano.

La duquesa plegó desdeñosamente el labio superior, y respondió:

—Creo, señor presidente, que no estoy encargada por Dios de gobernar el pueblo de Paris.

—Pero escuchó vuestra voz.

—Será eso señal de que resuena mejor en su corazon que la de su soberano. ¿Cuál es el segundo crimen de que se me acusa?

—Quisisteis hacer asesinar al rey.

—¡Yo! ¿Y de quién me valí?

—De un fraile novicio.

Frunció Ana de Lorena el entrecejo, y su mirada se cruzó una vez mas con la de Gaston de Lux.

El caballero lorenés parecia decir:

—No temais nada.

Y la duquesa, muy serena, miró cara á cara al señor de Harlay, y le preguntó:

—¿Eso es todo?

—Sí, señora.

—Pues bien; admitiendo que yo, Ana de Lorena, nieta de San Luis y de estirpe real, permita que me juzgueis, teneis la amabilidad de decirme qué pena seria la que el Parlamento se atreveria á imponerme?

—Señora, si el primer crimen de que se acusa á vuestra alteza llegase á probarse,—respondió el señor de Harlay,—el Parlamento condenaria á vuestra alteza á prision perpétua.

Sonrióse Ana de Lorena y contestó:

—Se sale de la prision cuando se es hermana de mis hermanos. Y por el segundo crimen, por esa tentativa de asesinato de que hablais, ¿á qué podria exponerme?

—A la pena capital,—dijo Aquiles de Harlay, con un acento tan firme que, á pesar de las miradas de Gaston de Lux, sintió la duquesa que se le oprimia el corazon.

—¡A muerte!—exclamó. ¡Ah! El rey de Francia lo pensaria dos veces antes...

—Señora,—dijo el presidente,—su majestad el rey no se halla en el Louvre, sino en Saint-Cloud, y antes de que regrese se cumplirán las órdenes que dió.

—¿Y esa órdenes?

organiza en aquella ciudad una gran exposicion nacional.

ROMA, 2—Comunican de Catania que en la catedral de aquella ciudad se efectuó una prédica anti-masónica. Los socialistas realizaron una contramanifestacion, produciéndose un gran tumulto en el cual hubo riñas, resultando varios heridos.

ROMA, 2—Comunican de Aversa que una monja de noventa años á la que se velaba por creersele muerta, durante las plegarias que efectuábanse en la capilla ardiente, se incorporó en el ataud, pero, espantada de asistir á su propio funeral, cayó muerta. Numerosos asistentes abandonaron precipitadamente la capilla presas del mayor terror.

ROMA, 2—El Senado en la sesion de hoy aprobó la construccion de edificios para correos en todas las principales ciudades del reino.

La Cámara de Diputados inició hoy la discusion de la ley sobre descanso dominical.

ROMA, 2—Informan de Turin que el ex-director del famoso Banco de Descuentos de Sete de esa ciudad ha sido condenado á diez meses de prision y ochenta mil liras de multa.

España

GRANDES NEVADAS—EL REY EN TOLEDO—MARINOS RUSOS EN VIGO

MADRID, 2—Está nevando copiosamente, habiendo ya gran abundancia de nieve.

MADRID, 2—El rey Alfonso partió hoy para Toledo.

MADRID, 2—Comunican de Vigo que los marinos rusos que desembarcaron en ese puerto han sido aclamados por la poblacion.

Austria-Hungria

[illegible]

Estados Unidos

[illegible]

Chile

[illegible]

Argentina

[illegible]

...dorsal durante la revolucion de 1890.

—El director de la escuela normal de tiro de guerra, coronel Sarmiento, elevó una nota al ministerio renunciando ese cargo y el de inspector de artilleria, para aceptar su candidatura á la diputacion por San Juan. El ministro no accedió aun á su pedido.

BUENOS AIRES, 2—El ministro de Obras Públicas conferenció esta noche con la comision de los huelguistas ferrocarrileros. Despues de escuchar la exposicion que hicieron sobre las condiciones en que trabajan, les propuso nombraran una delegacion de dos ó tres miembros cada uno de los gremios que trabajan en los ferrocarriles fusionados para ver de llegar á un arreglo. Sobre las cuestiones pendientes estos arreglos podrán ser con carácter definitivo, provisorio ó de arbitraje, segun la cuestion que se trate. En caso de que las delegaciones concurran á la conferencia de mañana, deberán hacerlo con plenos poderes. El ministro Civit invitó tambien á la conferencia á los representantes de las empresas, Mr. Loveday y Mr. White. El ministro presume que en la conferencia de mañana quedará solucionado el conflicto, volviendo los huelguistas al trabajo.

BUENOS AIRES, 2—Segun «El Diario» el presidente Roca expresó á un amigo íntimo la decision de alejarse definitivamente de la política. Parece que está fatigado por la larga actuacion pública llevada sin interrupcion durante 25 años. Se manifiesta muy tranquilo respecto á la lucha electoral y probablemente dará, antes de dejar el gobierno, un manifiesto ratificando el propósito de retirarse para siempre á la vida privada.

—Los maquinistas y foguistas de las empresas fusionadas, dirigieron un manifiesto al ministro Civit, pidiéndole no se ponga en vigencia la ley de 8 horas, pues esto los perjudica grandemente. Dan fundadas razones.

[illegible]

LA VENDIMIA

PRECIO DE LA UVA

[illegible]

Administracion Pública

Los pagos de hoy

[illegible]

Patentes de giro

[illegible]

El trust norteamericano

EN 1903

INTERESANTES INFORMES

[illegible]

La operacion del trust del acero

[illegible]

Agricultura y Ganadería

Produccion bovina de Nueva Zelandia

[illegible]

Percherones

[illegible]

Entradas de ganado en Chicago

[illegible]

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

[illegible]

De un desastre á otro

[illegible]

Defunciones

[illegible]

VARIAS NOTICIAS

[illegible]

Cabellos de carreras

[illegible]

OMNIBUS

[illegible]

Indicador profesional

[illegible]

RECLAMOS

[illegible]

Suicidio de un dispéptico

[illegible]

No venda Vd. sus muebles

[illegible]

Obras en venta en esta imprenta

[illegible]

CALLOS

Se curan radicalmente con el "Callicida ruso"

Precio 0.30.

FARMACIA CRANWELL

Biblioteca «La Nacion»

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

[illegible]

Avisos del dia

[illegible]

Junta Administrativa de Guerra

[illegible]

Secretaria del Ministerio de Fomento

AVISO

[illegible]

A los bodegueros y viticultores

[illegible]

José B. Gomensoro

Avisos

UNA

[illegible]

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Calle Cámaras

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

[illegible]

Vino Uraniado PESQUI

REMEDIO INFALIBLE para la Curacion de la DIABETES

TARIFA

MENSAJEROS

[illegible]

LIME JUICE

REFRESCO INGLES

Sigue

LA BUENA OBRA

Aumenta el número de los hombres débiles que se fortifican.

Cada dia se agregan nuevos nombres á la lista.

Estas palabras de alabanza de personas que han sufrido y hoy se encuentran sanos y felices convencerán á usted de que aun hay esperanzas de vencer su mal. De que otra vez podrá usted ser el hombre que debia ser.

CURADO DE VARIAS DOLENCIAS

Montevideo, 28 de Junio de 1902.—Señor doctor Sanden.—Muy señor mio.—La presente tiene por objeto decirle que habiendo estado mucho tiempo sufriendo de varias dolencias, desde que usé su FAJA ELECTRICA algun tiempo, me encuentro bien de todas las dolencias que padecia; asi le doy las repetidas gracias por todo el bien que me ha hecho con su bendita FAJA ELECTRICA, escribiendo esta carta para que si alguno tiene la desgracia de padecer dolencias como yo, use su FAJA ELECTRICA.—Soy su servidor atento—JOAQUIN RIAL—S/c. Soriano 321.

A todo enfermo le conviene visitarme y cerciorarse de su tratamiento casero. Dicha investigacion no le costará nada.

TODAS LAS CONSULTAS SON GRATIS

A los que no pueden visitarme, contra recibo de su nombre y direccion, les mandaré por correo gratis y porte pago, mis dos últimas obras SALUD Y VIGOR.—Estas obras deben ser leidas por todos los que sufren.

18 de Julio 122—Dr. SANDEN—Montevideo

VIOLETTE IDEALE — PERFUME NATURAL HOUBIGANT Perfumista. PARIS

Contra la Caspa

Y para conservar el pelo fuerte y sedoso

USEN

LA TRICOFILINA

Escuela "Martin Daiba"

[illegible]

BANCO COOPERATIVO DE AHORROS

BALANCE EN 31 DE DICIEMBRE DE 1903

[illegible]

Molinos á viento

Todos de acero galvanizado

[illegible]

JOCKEY CLUB

[illegible]

Ferrocarril Central del Uruguay

[illegible]

PRODUCTOS FRANCESES RECOMENDADOS

[illegible]

Fragata francesa Bayonne

[illegible]

Compañía de aguas corrientes

Casa especial en aparatos sanitarios

Baños de hierro fundido—Ultimos modelos

Charolados	con llaves, tirador.	$ 40.00
Esmaltados	nikelados y sifon.	" 50.00
Aporcelanado.		" 72.00

CALLE ZABALA ESQUINA RIF...

Abierto de 9 a. m. á 6 p. m.

LA CABAÑA EÚSKARA

Ofrece en venta un soberbio lote de carneros Rambouillet especiales de dos dientes como tambien ovejas y borregas para formar planteles; todo puro y criado á galpon, pues descienden de padres y madres importados: tanto los pedigrees de los padres y madres fundadores como el registro de nacimientos desde el año 1890 en que fué establecida la Cabaña, están á la disposicion de los interesados.

Su dueño desea visiten el establecimiento para cerciorarse personalmente de la bondad de los productos y ver sus instalaciones, para lo cual mandará carruaje á la Estacion Molles, en cuanto se solicite, sea por carta ó por teléfono directo que tiene en la misma Estacion.

2778 nbre 26 myo 27



¡MIRE Vd. AQUI!

Y use la CREOLINA legítima de Strauch y C.ª que es el desinfectante mejor y mas barato y el mas necesario para el uso doméstico.

Neutraliza los malos olores, purifica y refresca el aire.

Mata y aleja las pulgas, bichos colorados, moscas, etc.

Como desinfectante la creolina es casi diez veces mas eficaz que el ácido fénico sin ser venenoso como éste.

NOTA—Es indispensable pedir solamente Creolina marca LA BUENA ESTRELLA para evitar las engañosas imitaciones que han aparecido, cuyo efecto es nulo.

JABON DE CREOLINA

Cura todas las enfermedades de la piel y es un eficaz preservativo contra ... de carácter infeccioso.

El profesor aleman doctor Ed. Reich, dice: que un baño con este jabon es el remedio higiénico mas grandioso.

Se vende en todas partes, y por mayor en la fábrica calle Isla de Flores número 227.—Montevideo.—Teléfonos: Las dos Compañías.

2333 oc 1.º y mz 31.

MIGUEL ANGEL BLANCO

El Sr. Vice-Cónsul de Chile en San Luis, R. A., escribe: "Desde que mi hijo Miguel Angel tuvo tres meses de edad, uso en mi familia la

LA EMULSION DE SCOTT

LEGITIMA

cuyos admirables efectos en la nutricion de los niños me haré siempre un deber en recomendar, autorizado por la experiencia de seis niños que la toman y la piden como postre despues de las comidas.—ISIDRO BLANCO MORENO."

La fotografía del niño Miguel Angel justifica el entusiasmo con que se expresa el Sr. Blanco Moreno, pues en este niño se nota á primera vista no sólo su robustez y salud, sino una cabeza bien plantada, despejo é inteligencia. Y es eso precisamente lo que hace la **Emulsion de Scott**: dotar á los niños de una naturaleza fuerte y robusta, estableciendo á la vez el balance fisiológico de una mente sana en un cuerpo sano.

[illegible]

SCOTT & BOWNE, Químicos, NUEVA YORK.

S. 168

PUBLICO

Por error habido en el aviso publicado en el almanaque de «El Siglo» de 1904, se hace constar que el HOTEL ESPAÑOL sigue girando con la firma de ... y Cía



CALLE SARANDI 339—JUNCAL Y BACACAY

El Gran Almanaque de "El Siglo"

Para 1904

ESTA EN VENTA

En todas las librerias y en esta imprenta

Personeros

Batallon de Guardias Nacionales núm. 7

PLAZA CAGANCHA Núm. 46

Se necesitan personeros. Se admiten como tales todos los ciudadanos que justifiquen tener mas de treinta años.

Dirigirse á la mayoria de este cuerpo.

52 ero 19



Profesor francés de Paris

RECIEN LLEGADO A MONTEVIDEO

[illegible]

PRECIOS MÓDICOS

Ocurrase calle San José 248



BANCO ... DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Londres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Montevideo, Rio de Janeiro, San Pablo y Bahia.

Capital suscrito	£ 1.000.000	$ 4.700.000
Idem integrado	» 500.000	» 2.350.000
Fondo de reserva	» 325.000	» 1.527.50

Montevideo—ZABALA 94

El Banco gira sobre todas las plazas principales bancarias del mundo, y tambien sobre los pueblos de Italia y España.

Intereses á regir desde el 1.o de Setiembre hasta nuevo aviso:

Por depósitos en cuenta corriente	mil	
Idem á 7 dias de aviso	1 %	anual
Idem á 30 idem	2 %	»
Idem á 60 idem	4 %	»
Idem á 3 meses fijos	3 %	»
Idem á 6 idem	4 %	»
Por depósito en Caja de Ahorros con libreta	6.98	»

Bell, Towers y Cª.

INTRODUCTORES DE

MOLINOS PARA TRIGO, CAFE, MAIZ, AVENA U OTROS GRANOS

DESGRANADORAS DE MAIZ MARCA "PALMA"



TRITURADORAS PARA MAIZ — PICADORAS DE FORRAJE — DESGRANADORAS

ALMACEN DE HIERROS

TIERRA PORTLAND

FIERRO GALVANIZADO PARA TECHOS

Bell, Towers y C.ª

101—CALLE 25 DE AGOSTO—109

1344 oct. 9 parte.

Monte de Piedad Nacional

Calle Piedras esq. Ituzaingó

Sucursal: calle Soriano, 28

Prestamos sobre alhajas y objetos de arte á 1 % mensual. Sobre muebles y otros objetos á 2 % ... depósito y seguro. Sobre sueldos y pensiones, y á industriales y comerciantes á 1 % mensual.

Se reciben depósitos á plazo fijo y en caja de ahorros.

Horas de oficina de 11 a. m. á 4 p. m.

Sucursal: de 9 a. m. á 6 p. m.

J. RODRIGUEZ DIEZ, gerente.

Balas "Colt"

(LEGITIMAS)

A PRECIOS SIN COMPETENCIA

EN VENTA: RINCON 29 Y 31

Carlisle, Crocker y Cia.

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

Marzo 2 de 1904.

COTIZACIONES OFICIALES

LA RUEDA

[illegible]

HAVRE, 2—La lana sucia del Rio de la Plata tiene compradores de francos 15 1/2 á 154 los 10 kilos.

ROUBAIX, 2—La lana del Rio de la Plata marca Tipo Unique se vende á francos 595 el kilo.

Navegacion

VAPORES EN VIAJE

El vapor Duca di Galliera de la compañía La Veloce pasó el dia 1o. de Marzo por Tenerife en viaje de Génova á Montevideo.

—El vapor Sirio de la compañía Navigazione Generale Italiana, pasó el dia 29 de Febrero por San Vicente en viaje de Montevideo.

[illegible]

CUEROS VACUNOS SECOS

Se han recibido durante el dia de ayer 1979 cueros, correspondiendo 293 á las llegadas por ferrocarril y 1685 á la via fluvial.

Del principio del año acá han entrado de todas las procedencias, 62.585 bolsas.

Regularmente animado continúa el mercado de estos cueros, pues reina buen interés por ellos.

Se cotizan:

[illegible]

CEREALES

TRIGO

Se han recibido ayer por la via terrestre ... bolsas.

En lo que va del año entraron de todas las procedencias 214.107 bolsas.

En la misma situacion que hemos anunciado ayer ha continuado hoy el mercado de este cereal.

Las operaciones realizadas hoy son las que detallamos á continuacion.

[illegible]

VAPORES DE ULTRAMAR ESPERADOS EN MARZO

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN MARZO

[illegible]

Matanzas en el Rio de la Plata y Rio Grande hasta el 29 de Febrero

[illegible]

RESUMEN

[illegible]

Despacho de Aduana

MERCADERIAS

[illegible]

Mapa de la República

POR EL

PROFESOR L. AMBRUZZI

EN VENTA

EN LA

LIBRERIA VAZQUEZ CORES

CALLE 18 DE JULIO, N.º 148

Precio: 10 centésimos

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Balance en 30 de Enero de 1904

ACTIVO

Accionistas:		
Acciones á emitirse de la 2.ª serie		$ 5.000.000 00
Acciones liberadas:		
Las que corresponden á la 1.ª serie de acciones	$ 810.858 06	
Las que corresponden á la 2.ª serie de acciones	» 1.000.000 00	» 1.810.858 06
Varios deudores.		» 11.929.688 68
Garantías de depósitos judiciales y administrativos:		
$ 1.150.000 v/n. en Títulos del Empréstito Extraordinario 2.ª serie á 70 %		» 805.000 00
Caja:		
Existencia en efectivo		» 4.013.570 98
		$ 23.458.912 72
Valores depositados		» 7.548,728 45
		$ 31.007,641 17

PASIVO

Capital.		
1.ª Série de acciones suscritas é integradas por el Superior Gobierno	5.000.000 00	
1.ª Série de acciones liberadas	1.000.000 00	$ 6,000,000 00
2.ª Série de acciones á emitirse	$ 5.000.000 00	
2.ª Série de acciones liberadas	» 1.000.000 00	» 6,000,000 00
		$ 12,000,000 00
Varios acreedores		» 4.951.0?8 06
Depósitos judiciales y administrativos.	» 546.982 46	
Retenciones judiales.	» 20.000 00	» 566,982 46
Servicio del Empréstito Extraordinario de 1897:		
Entregas de la Direccion General de Impuestos Directos.		» 72.280 [illegible]
Emision en circulacion		» 5,542.294 00
Fondo de reserva.		» 188,840 81
Fondo de Prevision.		» 130,000 00
Cheques, Conformes á Plata. En Circulacion		» 7,000 00
		23,178,912 72
Depositantes de valores		» 7,548,728 45
		$ 31.007,641 17

S. E ú O.
Montevideo, 27 de Febrero de 1904.
Firmado:—JUAN MAZA, Presidente interino. — *Eduardo Rolando*, Gerente. — *Pedro C. Towers*, Contador General. — *Alfredo Arocena*, Secretario.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la Emision y Encaje en 30 de Enero de 1904

Existencia de Emision Provisoria 132 billetes (saldo)			$ 1.410 00
Recibidos de Europa hasta la fecha 4.518,784 billetes (saldo)			» 22.807.667 00
			$ 22.809,077 00
A DEDUCIR			
Emisión habilitada y entregada á Tesorería:			
Provisoria 132 billetes	$ 1.410 00		
Menos—Devueltos á la Seccion Emision hasta Noviembre corriente, 4 billetes	» 310 00	» 1.100 00	
Definitiva 2.398.390 billetes	$ 8.887.967 00		
Menos—Devueltos á la seccion Emision hasta Noviembre corriente 38.100 billetes	» 51.035 50	» 8,836.931 50	» 8,838,031 50
Existencia en la Seccion de Emision			
Provisoria 31 billetes		$ 310 00	
Definitiva 2.162.138 »		» 13.470.735 50	
Sumas iguales, total de billetes existentes en la Seccion Emis		$ 13 471,045 50	13,471,045 50
Billetes habilitados			
Provisoria 10 billetes Casa Central		$ 900 00	
» 21 » Sucursales		» 200 00	1,100 00
Definitiva 2.202.050 » Casa Central		$ 7.081.351 50	
» 154,542 » Sucursales		» 1.755,580 00	» 8 836,93? 50
Total de emision habilitada			8,838,031 50
Á DEDUCIR:			
Existencia en Tesorería Casa Central:			
Billetes Casa Central		$ 3.008,640 00	
Existencia en Sucursales:			
» de Casa Central		287,097 50	» 3,295,737 50
Emision en circulacion—Mayor		$ 3.212.560 00	
» » —Menor		» 2.329.734 00	
Total de Emision en circulacion		$ 5.542.294 00	$ 5,542,294 00
Encaje según balance de esta fecha			
Existencia en Casa Central:			
[illegible]ivo		» 3.448.237 42	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro		» 185.410 00	$ 3.633.647 42
Existencia en Sucursales:			
en efectivo		» 347.633 56	
En billetes de otros Bancos convertibles á oro		» 22.290 00	» 369.923 56
Total de encaje			$ 4.013,570 98

Montevideo, 27 de Febrero de 1904.
Firmado: JUAN MAZA, Presidente interino.—*Eduardo Rolando*, Gerente.— *B. Quiñones*, Delegado del Gobierno.— *Pedro C. Towers*, Contador General. —*Juan Enrique Lafarge*, Tesorero.
307 Feb. 27 v mz 3

Banco de la República O. del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	» 6.000.000,00
Capital integrado	» 5.153.302,53
Fondo de reserva	» 153.302,53
Fondo de prevision	» 110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

CUENTAS CORRIENTES EN ORO Y PLATA.
DESCUENTOS de documentos de comercio.
CARTAS DE CREDITO Y ORDENES TELEGRAFICAS sobre las plazas comerciales de Europa y América.
GIROS SOBRE EL EXTERIOR sobre todas las ciudades de Europa y pequeños pueblos de España, Italia, Francia, Bélgica, Suiza, etc. y ESPECIALMENTE sobre los de la República Argentina.
GIROS, ORDENES TELEGRAFICAS Y TRANSFERENCIAS sobre todas nuestras sucursales mediante pequeñas comisiones.
COBRANZAS DE CUPONES Y DIVIDENDOS encargándose de remitir su importe al punto que se le designe.
COBRANZA DE LETRAS Y PAGARES POR CUENTA DE TERCEROS en la Capital y Campaña.
TITULOS EN CUSTODIA.
COMPRA Y VENTA DE TITULOS.
La Casa Central desde el 1.o de Mayo de 1902 hasta nuevo aviso.

ABONA

	ANUAL
En cuenta corriente á oro	1 %
En depósito á plazo fijo — 3 meses (segun cantidad)	2 »
En depósito á plazo fijo — 6 meses (idem idem)	3 »
En depósito á mayor plazo	convencional
En Caja de Ahorros	3 %

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente, oro	9 %

EDUARDO ROLANDO, Gerente.

Banco Italiano del Uruguay
CALLE CERRITO 134

Capital autorizado y suscrito	$ 2.200.000
» realizado	» 1.500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-Presidente: Don Angel Pastor.
Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Don Vicente Chiarino, don Santiago Marexiano, don Vicente Cost[illegible]
Director-Gerente: D. Alejandro [illegible]

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES: Baring, Brothers y Ca., Ld. N. M. Rothschild y Sons.—A. Ruffer y Sons. -Swiss Bankverein.
PARIS: De Rothschild Freres — Crédit Lyonnais.—Comptoirt National d'Escompte. -Banque de Bordeaux.
HAMBURGO: Conrad Hinrich Donner.
ESPAÑA: E. Sainz é hijos — Crédit Lyonnais—García Calamarte y Ca., Sobrinos de José Pastor.
ITALIA: Banca d'Italia—Banca Commerciale Italiana—Crédito Italiano—B. Parodi é Fratelli, Resal &Ca., J. de Fernex & Ca.
AUSTRIA: J. R. Pt. Stabilimento Austriaco de Credito per Commercio é Industria.
SUIZA: Banca dalla Svizzera italiana.
BELGICA: Banque Centrale Anversoise.
PORTUGAL: Banco do Minho.
REPUBLICA ARGENTINA: Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rio de la Plata—Nuevo Banco Italiano.
BRAZIL: Rio Janeiro: Banco de la República del Brazil Brasilianische Bank fur Deutschland.
Bahía—Banco de Bahía, London Brasilian
Pernambuco—Banco de Pernambuco, Pereira Carneiro y Ca., London Brasilian Bank L.
Pará — Banco Commercial de Pará.
San Paulo — Banco de Commercio é Industrias — Banco Commerciale italiano.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas—Banco da Provincia.
CHILE: Banco de Chile — Banco Español é Italiano.
PARAGUAY: Banco Mercantil del Paraguay.
NEW YORK: Baring Magens y Ca.
PAYSANDU: Juan Chaplin.
SALTO: B. y N. Solari.
MERCEDES: Luis S. Mourilla.
El Banco da giros y cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias y hace efectivos pagos por giros postales telegráficamente sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, Rusia, Francia, Alemania, Suiza, Austria, etc.
Recibe valores en custodia y dinero en cuenta corriente á plazo fijo

TASA DE INTERESES
DESDE EL 1. DE JUNIO HASTA NUEVO AVISO

PAGA

Por depósito en cuenta corriente á la vista ... 1 % al año
A retirar con 30 dias de aviso ... } CONVENCIONAL
plazo fijo de 3 meses ...
id id id id id ...

COBRA
Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS
Recibe cualquier cantidad y paga los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos ... } CONVENCIONAL
Sobre depósitos á 3 meses ...
Idem idem 6 meses ...

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA

Este establecimiento, de acuerdo con el Banco de Italia, ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del CONSOLIDADO ITALIANO, 5 y 5 % en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Londres, París y Berlin.

El Banco está abierto todos los dias, de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. — Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los GIROS POSTALES Y CAJA DE AHORROS.
DIRECTOR-GERENTE.
120 abl 1.o perm.

Banco de Londres y Rio de la Plata

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE MENDOZA, PARA, BAHIA BLANCA, CONCORDIA, PAYSANDU, RIO JANEIRO, PERNAMBUCO, SAN PAULO Y SANTOS

Capital autorizado	£ 2:000.000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000	»	» 7:050.000
Idem realizado	» 900.000	»	» 4:230.000
Fondo de reserva	» 1:000.000	»	» 4:700.000

Sucursal en Montevideo: calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber:
AFRICA, AUSTRIA, ALEMANIA, BELGICA, BRASIL, CHILE, DINAMARCA, ESCOCIA, ESPAÑA, ESTADOS UNIDOS, FRANCIA, HOLANDA, INGLATERRA, IRLANDA, ISLAS CANARIAS, ITALIA, PORTUGAL, PARAGUAY, PERU, RUSIA, SUECIA, SUIZA Y TURQUIA.
SE EXPIDEN GIROS POSTALES SOBRE TODOS LOS PAISES DE ITALIA

TASA DE INTERESES

Sobre depósito en cuenta corriente
ABONA: » » á retirar con 30 dias de aviso por cantidad convencional 1 »
» » por 3 meses fijos 2 »
» » por 6 meses fijos 3 »
COBRA: Descubierto en cuenta corriente 8 »
Descuentos: convencional.
Montevideo, Octubre 2 de 1903.
C. J. NUTT LL. Gerente
211-pm

Guardia N. Departamental
JUNTA CALIFICADORA

Se avisa á los ciudadanos comprendidos en la Guardia Nacional Departamental que la Junta Calificadora, queda establecida en la Jefatura Política de la capital, donde serán recibidas las solicitudes de excepcion.

Los ciudadanos que funden su excepcion en su estado de salud podrán presentarse todos los dias de 4 á 6 p. m. en el consultorio de la Jefatura, donde serán reconocidos por el médico forense doctor don Alejandro Sarachaga.

Montevideo, Febrero 22 de 1904.
Firmado: Felipe D. Segundo, Secretario.
282 fb 24 v mzo 5

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes à vapeur

SERVICIO REGULAR De Nápoles á Buenos Aires
EL VAPOR FRANCES
LES ALPES
Comandante: BONNOT

Saldrá el 2 de Marzo para Santos, Rio Janeiro, Málaga, Marsella y Barcelona, [illegible]

EL VAPOR FRANCES
FRANCE
Comandante: RAVEL

[illegible]

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá integramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados. Para pormenores, ocurrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B,
Menasse, Battler y Ca.

Avisos marítimos

MESSAGERIES MARITIMES
PAQUETES - CORREOS FRANCESES
EL PAQUETE FRANCES
CONGO
Comandante: Oliver

Saldrá el 6 de Marzo de 1904 para BURDEOS, tocando en Santos, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar y Lisboa.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 ojo y de 20 ojo á los pasajes de cámara de 1.a clase 1.a categoría y 1.a clase 2.a categoría. En clase intermediaria rebaja de 10 ojo.

Las familias que tomaran cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en clase intermediaria.

Precios de los pasajes simples para Burdeos: 1.ª en primera categoría, $ 180.50; 1.ª en segunda categoría, $ 130.55;

COMPAÑIA TRASATLANTICA
(Antes A. Lopez y Ca)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. de Satrústegui

Saldrá el 2 de Marzo de 1904
Con destino á Las Palmas, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados. Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y C.A
CALLE 25 DE MAYO 114, ESQUINA ZABALA
Flota de la Compañía

COMPANHIA
Novo Lloyd Brazileiro
LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los días 1.º y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Florianópolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO
DIAMANTINO

Saldrá el día 3 de Marzo á las 5 p. m. para Buenos Aires, Rosario, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

LINEA FLUVIAL
VAPOR BRASILERO
DESTERRO

Saldrá el 10 de Marzo á las 8 a. m. para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paanaguá, Santos y Rio Janeiro.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 199.
Agente: Geraldino Silveira.
pm.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA
Societá reunite Florio e Rubatino

Para Barcelona, Génova y Nápoles.
ORIONE
Comandante: PICCONI
Sale el 16 de Marzo de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles.
PERSEO
Comandante GAVINO
Sale el 30 de Marzo de 1904.

LA VELOCE
NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Barcelona, Génova y Nápoles
Duchessa di Génova
Comandante OLIVARI
Saldrá el 9 de Marzo de 1904

Para Barcelona, Génova y Nápoles.
Duca di Galliera
Comandante Motta
Sale el 23 de Marzo de 1904

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.
PIEDRAS 194.
Agente General, ANTONIO PIAGGIO.
59-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Linea quincenal de vapores entre Liverpool Rio de la Plata y Valparaiso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA
PANAMA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan: W. STYER
Saldrá el 6 de Marzo de 1904
Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

ORISSA
(Á DOS HÉLICES)
Capitan: A. J. COOPER
Saldrá el 19 de Marzo de 1904
Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO
OROPESA
A dos hélices
Capitan: LINDSAY HAY
Saldrá el 12 de Marzo de 1904
Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORAVIA
A dos hélices
Capitan: Ges Massey R. N. R.
Saldrá: Marzo 27 de 1904
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores cúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited
AGENTES
MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES Reconquista 60 — ROSARIO San Lorenzo núm. 112a
Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 102 ab pm

NAVEGACION A VAPOR
NICOLAS MIHANOVICH
Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los martes, jueves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Linea del Uruguay con los vapores:
Buenos Aires, Triton, Paraguay, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Paraguay sale los jueves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Sauce y Colonia.

Linea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.
CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 14
1561-pm

Oficiales

Direccion General de I. Directos
IMPUESTO DE PATENTES DE GIRO

[illegible]

Montevideo, Febrero 23 de 1904.
La Direccion.

Direccion de Cementerios

[illegible]

Secretaría del Ministerio de Fomento
FARO DEL CERRO
LLAMADO Á PROPUESTAS

[illegible]

LLAMADO Á PROPUESTAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN FARO EN LA ISLA DE LOBOS

[illegible]

Direccion de Cementerios

[illegible] Francisco Montero, José Reynau, Pedro Cores, Juan R. Iglesias, Gabriel Reyes, María Luisa Sambalino, Francisca Furriol de Reyes y los de un párvulo hijo de Francisca Furriol de Reyes, se previene á los interesados que tienen 90 dias de plazo para trasladarlos á otro local, en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 18 de 1904.
71 ero 19 v ab 19 — La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sub receptoría del ramo, dentro del término de noventa dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, 16 de Diciembre de 1903.
1447 db 17 v mzo 17 — La Direccion.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 1.o de 1904.

Llámase á licitacion pública para la provision de 950 metros cúbicos de pedregullo de naturaleza diorítica ó sienítica, destinado á los caminos de Sayago á Peñarol y de Los Molinos; 800 metros cúbicos para el primero y 150 metros cúbicos para el segundo.

El pago se hará por cuotas mensuales de 300 pesos siempre que haya apilado, por lo menos, 150 metros cúbicos en el de Sayago á Peñarol y 50 metros cúbicos en el de Los Molinos.

Las propuestas, en las que se indicarán precios por metro cúbico acarreado y apilado en los caminos y por metro cúbico tomado en cantera, se recibirán el dia 11 del corriente, á las 4 p. m., para abrirse en seguida en presencia de los interesados.

Deberán presentarse acompañadas de la cantidad de 20 pesos, para garantir su seriedad, y ajustadas al pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría de la Direccion para consulta.

La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.

E. Monteverde, director.
Augusto Ximeno, secretario.
319 mz 2 v mz 11

Judiciales

EDICTO — De mandato del señor Juez Letrado Departamental de Soriano, doctor don Luis María Gil, se cita y emplaza á doña Emilia Lapitz de Santellan, para que dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado, constituido en forma á estar á derecho, en el juicio que le ha iniciado don Fermin Warren por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás perjuicios que hubiere lugar. — Mercedes, Febrero 23 de 1904.—Eduardo Fernandez, escribano.
296 fb 27 v mz 27

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Antonio Montero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Enero 26 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
180 ero 30 v mzo 10

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Delio Berra y se cita á todos los que, por cualquier concepto, se consideren con derecho á ella para que comparezcan á deducirlo en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, con los justificativos del caso. — Montevideo, Febrero 22 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.
277 fb 24 v mz 29

EDICTO—Por disposicion del Sr. Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Eduardo Mac Eachen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
234 fb 13 v mzo 17

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente concordato preventivo extrajudicial: Los que suscriben, acreedores de don Juan Ma. Barrere, por medio de la presente declaran: que impuestos por don José T. Tellechea, apoderado del señor Barrere, de la situacion anormal en que se halla este señor en sus negocios, lo que no le permite atender el pago corriente de sus obligaciones, hemos convenido en aceptar el pago de nuestros respectivos créditos á razon de treinta y dos por ciento (32 %) de su importe, cuyo pago lo deberá efectuar el deudor ó sus garantes en las condiciones, plazos y obligaciones que á continuacion se expresan:—1o. El pago de la suma á que asciende el 32 % del total de las deudas del señor Barrere, será abonado en cinco amortizaciones semestrales, esto es, en el término de treinta meses correspondiendo á las cuatro primeras cuotas semestrales el seis por ciento y á la quinta ó sea á la última cuota de cancelacion el ocho por ciento.—2o. En garantía de los cumplimientos de los pagos el deudor presta fianza con los bienes raíces que posee en condominio con sus hijos don Juan y don Alberto Barrere concurriendo estos señores, á los efectos de aquella garantía con su parte de bienes ya sean estos raíces ó de otra especie.—3o. Una vez que ese convenio sea suscrito por dos terceras partes de los acreedores [illegible] y también ellos si aquellos no alcanzaren para cubrir el saldo que adeudaren.—6o. Si el deudor tuviera la necesidad de la homologacion de este concordato por resistirse alguno de los acreedores á aceptar las bases del arreglo que se deja establecido, queda convenido que durante el término de la tramitacion queda en suspenso el plazo que se acuerda para las cuotas de amortizacion. 7o. En el caso improbable de ser desechado el pedido del deudor sobre la homologacion judicial de este concordato desde ya queda convenido que queda sin efecto este y en todos sus derechos los acreedores para ejercitar sus acciones contra el deudor. 8o. Una vez suscrito el número de acreedores expresados en la base 3a, ó sea la homologacion con arreglo á nuestro Código de Comercio, en la parte que trata de los concordatos, queda obligado el señor Barrere ó su apoderado, á comunicarlo á los señores miembros de la comision á fin de que se proceda á extender la escritura de fianza á que se ha hecho mencion en la cláusula 2a. 9o. El término de que gozará el deudor para presentar este concordato suscrito en las condiciones que se expresan en el artículo anterior es el de treinta dias, á contarse desde la fecha en que se suscribe este arreglo.—10. Una vez paga la última cuota, la comision que se ha nombrado queda obligada á cancelar la fianza prestada por los señores Barrere. A los efectos indicados en los diez artículos que contiene este concordato lo firmamos conjuntamente con el apoderado del señor Juan Ma. Barrere, el cual nos exhibe el mandato que este le confiere con fecha 18 de Setiembre ppdo., ante el escribano don Emilio Gambon y Blanc con facultades para lo que se deja convenido.—Montevideo, 12 de Octubre de 1903.—Gran y Sénac, José García Conde, Diaz y Lasala, Juan Barrere, José T. Tellechea, acepto las condiciones propuestas menos el cargo en la comision interventora, declarando que mi crédito es solo de tres mil pesos; Francisco Vilaró, Marexiano y Ca., Trabucati y Ca., pp. Eugenio Barth y Ca., Otto M. Muller; Pablo Vazquez, Starico y Ca., á ruego de don Juan Montalonza por no saber firmar, Bartolo Lacabanne; Pedro Rey, á ruego de don Manuel Tejera por no saber firmar, Dionisio Lacabanne; á ruego de don Isabelino Curbelo por no saber firmar, Benjamin S. Conde; Manuel Cejera (hijo), conforme declarando que su crédito es solo de pesos 553.60; Claudio M. Rodriguez, Ciriaco Saldiea, José Benzano, conforme con el arreglo propuesto declarando que su crédito es de cuatrocientos treinta y siete pesos con 24 cts.; á ruego de don Francisco Reyes, por no saber firmar, Dionisio Lacabanne, conforme con el arreglo propuesto, declarando que mi crédito es de ochocientos treinta y ocho pesos con setenta y siete centésimos; á ruego de don Severino Placeres, Genaro A. Peraza, conforme con el arreglo propuesto declarando que mi crédito es de trescientos treinta y ocho pesos con seis centésimos, á ruego de don Celestino Bauzá, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo siendo mi crédito de doscientos cuarenta y seis pesos con trece centésimos oro; á ruego del señor don Tomás Viera, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de doscientos ochenta y un pesos con catorce centésimos oro; á ruego de don Felipe Vallejo, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de ciento cincuenta y nueve pesos con 55 centésimos; por don Agustin Naya, Genaro A. Perera, conforme con el arreglo propuesto siendo mi crédito de mil novecientos doce pesos con 82 centésimos oro; á ruego de don Amaro Lopez, Genaro A. Perera; Antonia Ramenghi, Dario Marquez; por el Banco de la República O. del Uruguay, E. Rolando, gerente; Domingo Bauzá, conforme con este convenio en carácter de provisorio, mientras no se agregue el papel sellado que le corresponda, mi crédito es por un mil ciento dos pesos 15 centésimos; pp. Juan Shaw, Ricardo J. Shaw; José A. Gorostiza y Ca. por Juan Rodriguez, Gregorio Rodriguez; Nicasio Placeres, á ruego de Angel Rodriguez, Ignacio Arenas; á ruego de Plácido Deberas, Juan Lopez Alvarez; á ruego de Luis Vattro, Juan Lopez Alvarez; por Juan Perez, Ignacio Arenas; por Juan Marquez, Juan P. Hernandez; por Molina Hnos., Juan P. Hernandez; por Pedro Diaz, Juan P. Hernandez; Domingo Rienßleta, A. Estrade, Guzman y Raffo, Medeiros Hnos y Ca., P. L. Barberousse, pp. Bauer y Ca., C. Willajo, conforme por la suma que adeuda don Juan M. Barrere como garante de don Zalaco Saiorda; pp. de Pedro Bauer y Ca., T. Willajo.—Y á los efectos del artículo 1525 del Código de Comercio se hace esta publicacion.—Montevideo, Diciembre 10 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.
305 fb 28 v mzo 22

AVISO JUDICIAL. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que, ante este Juzgado se ha presentado don Albano Cuppini solicitando la homologacion del siguiente concordato preventivo extrajudicial: «Juan B. Fontan, como apoderado del señor Albano Cuppini de una parte y de la otra los acreedores de éste, que suscriben han convenido en celebrar el concordato preventivo extrajudicial de que instruyen las siguientes cláusulas: 1.o El señor Cuppini ofrece chancelar todas las obligaciones de carácter personal contraidas con motivo de su establecimiento comercial ó industrial, situado en la calle Soriano número 21, mediante el pago del diez por ciento del importe nominal de los respectivos créditos. 2.o Ese 10 % será satisfecho al contado en el momento en que este proyecto de concordato sea aprobado. 3.o Además, el importe de las cuentas á cobrar una vez verificado el pago por los respectivos deudores será tambien entregado á los acreedores del señor Cuppini para que se lo repartan mediante el prorroteo correspondiente. 4.o Con el recibo de los dichos acreedores, éstos remiten en favor del señor Cuppini el saldo que aún quedase para cubrir sus respectivos créditos otorgándole carta de pago y firmando conforme. 5.o Si este concordato fuere suscripto por todos los acreedores se cumplirá de inmediato. Si algun acreedor no lo suscribiese y se contase con la mayoría exigida por la ley será sometido á la aprobacion del Juez Letrado de Comercio de segundo turno con arreglo á la ley.—Montevideo, Julio 13 de 1903.—J. B. Fontan, Antonio D'Antuoni, Orlando Barrilla, Luis Ferrari, M. Ferrari, M. Ricci, E. Bianchi J. Josué Dordelli, Ernesto Sordelli, Antonio Bianchi, H. Metivier, Gaetano D'Antuoni Garibaldi, J. Finochitti, Juan Rolfo Tarlera y Cía, pp. Ramon Garrido, Edmundo Bianchi, B. Nicolini, Bautista Galletti, Generoso Tusi, C Van Domselaar pp. Diaz Requeijo, José M. Salvo, B. R. Abad, Tomás Horloch, garantía del Monte de Piedad, G. Inchugndague, Luis Spallarossa, Gaitan Bridis y Cía., Fermin Sagasta, á ruego de doña Teresa Asteziano por no saber firmar, Juan Scapusio y Edmundo Bianchi, José Piana, M. Ricci garantía de María de Cardoso pp. de Carlos Daguerre y Echeverry, Luis Morasco, Bautista Morandi, Comini Hnos. por José Retali Juan D. Retali, Juan Cavajani, J. R. Pelayo, por garantía del Banco Popular, Tolosa y Tallce y Moretti, F. Falcone.—Adheridos por escrito de f. 35: Antonio Fabris, Dionisio Fernandez, José Varela, E. Mazza.—Adheridos por el escrito de f 38: M. Ricci garantía del Banco de la República, Mario Gardall acreedor por la suma de trescientos pesos y sus intereses, menos cien pesos recibidos á cuenta como garantía de los señores J. Bagnolo y A. Bella, Antonio D'Antuoni. A ruego de don Vicente Durán por no saber firmar y declarando ser acreedor por la suma de ciento cuatro pesos, como empleado lo hacen Dionisio Fernandez, Antonio Fabris. — Montevideo, Octubre 21 de 1903. — Salvador Aguerrebere, actuario.
278 fb 24 v mz 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernardina Piombo, conocida por Benedicta Piombo de Bouquet, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 19 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.
316 mz 2 v mz 13

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Novo, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, 1.o de Marzo de 1904.—Pedro Moreno, actuario.
315 mz 2 v mz 13

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José María Frioni, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Febrero 20 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.
324 mzo 2 v mzo 13

RICARDO SIENRA
IMPORTANTE REMATE DE MERCADERIAS
En mi casa calle Rincon núm. 87

EL VIERNES 4 de Marzo, á las 12 y media en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de mercaderías, por orden de varias casas introductoras.

AL MISMO TIEMPO
Un gran surtido de sederías.
326 mzo 3.

[illegible] — Pedro Moreno, actuario. 199 fb 4 v mz 4

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Goyenetche y de don Pedro Goyenetche (hijo), citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Enero 30 de 1904. — Antenor R. Pereyra, escribano público.
189 fb 2 v my 10

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosa Stirling de Lacueva, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 13 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.
223 fb 11 v mz 16

AVISO JUDICIAL—Por disposicion del señor Juez L. Departamental, Dr. D. Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Fatiga y se cita á todos los que se consideren, por cualquier concepto, con derecho á sus bienes para que comparezcan á ejercitarlo ante este Juzgado, dentro del término de 30 dias, con los justificativos correspondientes.—Montevideo, 12 de Febrero de 1904.—Avelino Barbot, actuario.
240 fb 14 v mzo 16

Remates

Remate mensual
POR EL
Monte de Piedad Nacional
LLEVANDO EL MARTILLO
RAFAEL RUANO

De muebles y alhajas. Una caja de fierro Chubbs, 1 prensa de copiar, tres pianos, taburetes, un violin, consola, espejos, cuadros, libros, adornos, ñandutí, dos máquinas de picar carne, cuatro bolas de billar, una máquina de coser, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, mostrador, sillas, araña á gas, variedad de artículos á la vista. Alhajas, relojes, cadenas, brillantes, plata, platinas, adornos, armas, etc.

Todo estará en exposicion el lunes 7 desde las 11 hasta las 4 p. m.

En el salon de remates esquina de las calles Piedras núm. 265 é Ituzaingó núms. 32 y 35.

EL MARTES 8 y MIERCOLES 9 á la 1 p. m. se empezará la venta de todos los objetos cuyas pólizas vencidas con más treinta dias de espera, no han sido renovadas. Estas pólizas pueden renovarse ó rescatarse antes del remate.

El detalle en los carteles de costumbre.
188 fb 27

Avelino G. Buela

Importante remate por comiso, demasías y averías.

EL LUNES 7 del corriente Marzo, en el patio del Despacho de Aduana, á la una en punto de la tarde, por orden de la Direccion General de Aduanas y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público despachado, á la vista y sin reclamo, al contado y pagadero á oro sellado, de las siguientes mercaderías:

Quemadores para lámparas, tubos de vidrio para idem, anillos con piedras falsas, llaves para acordeon, cachemir de lana, platos de porcelana para mesa, papel blanco para diario, cinta de algodon para sombreros, tafiletes de cuero y papel para idem, muñecas desnudas cabeza de porcelana, estampas litografiadas, sobres en blanco, vasos de vidrio, sarga de algodon para forros, edmenton, etc.

ENSEGUIDA

Por avería de franela de algodon y bombasí de algodon crudo.

Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, de los Agentes del Lloyd Inglés señores Eduardo Cooper é hijo y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés «Heraclides», procedente de Liverpool en Febrero 1904:

M—V—B—A—4458 — 1 cajon 40 piezas con 2240 metros bombasí de algodon crudo.
Idem—4459—1 cajon 40 piezas con 2230.25 metros idem idem.
Idem—4460—1 cajon 40 piezas con 1838.40 metros franela de algodon.
Idem—4461—1 cajon 40 piezas con 1868.57 metros id id.

Venta despachada, al contado y á oro sellado.

La entrega se hará al dia siguiente del remate. Exigiré garantía en dinero á todo comprador.
321 mz 2

J. Caramés y Cia.

Importante remate de muebles.—EL DOMINGO 6 del corriente á la 1 en punto de la tarde, procederemos á la venta en remate público, al mejor postor, de todo el mobiliario que decora la casa del señor ingeniero don Adolphe R. Menut, por ausentarse para Francia, calle Maldonado 215.

1 rico piano perpendicular, máquina de hierro y bronce, cuerdas cruzadas, de la acreditada casa Caps, un rico juego de sala, esqueleto de nogal de Italia, compuesto de 9 piezas, estilo Luis XV, otro jueguito tambien de 9 piezas tapizado en terciopelo de Génova, butaquitas tapizadas en raso, un rico espejo veneciano con un marco esculturado en madera, 4 galerías de lampás de cortinados de color, una vitrina, cuadros al óleo, alfombrado de Bruselas, muebles de fantasía, aparato para gas, columnas, bronces, terracotas y objetos de adorno.

Un juego de escritorio, nueve piezas, una gran biblioteca propia para ingeniero, escritorios, cajas de compases, cuadros, reloj de pared, etc.

Gran amueblado de dormitorio, importado directamente por su dueño, con rica tapicería de lampás de seda.

Detalle del dormitorio—Espléndido ropero de tres cuerpos, lavatorio, spyche, cama matrimonial, dos mesas de luz y dosel con colcha y rollo, juego de lavatorio, alfombras, etc.

Un rico juego de dormitorio laquet, para una persona, compuesto de un ropero, una mesa de luz, un lavatorio y una cama, roperos, camas, lavatorios, juego de vestíbulo, perchas y otros muebles que no detallamos.

De comedor—Platinas, loza, cristales, sillas, sillas de cuero, aparador, trinchante y mesa de comer, lámparas, batería de cocina, cortinados, reloj de pared, etc.

Nota—La casa estará en exhibicion el sábado de 8 a. m. á 7 p. m. y el domingo hasta la hora del remate.

Otra—Admitimos, ya sea para la venta particular ó en remate, muebles y mercaderías en general y anticipamos dinero sin interés sobre los mismos. — Calle Sarandí núm. 208.
323 mzo 2

Pascual Quartino

Importante remate de mercaderías; en mi casa calle Treinta y Tres núm. 147.

EL JUEVES 3 DE MARZO, á las doce y media en punto, daré principio á la venta de un variado surtido de mercaderías, por orden de varias casas introductoras.

AL MISMO TIEMPO
gran surtido de formas y sombreros para señoras y niñas.
320 mz 2

Carlos G. Pieri

De todas las existencias de un almacen y despacho de bebidas en la calle de Sarandí número 4 esquina de Juan Lindolfo Cuestas núm. 82.

EL DIA JUEVES 3 de Marzo y á las doce y media en punto, daré principio á la venta de todas las existencias de dicho almacen, por orden de su propietario y por conclusion de negocios, cuyo surtido general se compone de todos artículos de primera calidad, especialmente llamo la atencion sobre las bebidas y vinos finos embotellados, por ser todos ellos de marcas extranjeras y de las mas reputadas en la plaza. Acto continuo venderé los armazones y mostradores, uno de los cuales con marmol y sifon para cerveza, vidrieras altillos, balanzas de mostrador, báscula de 300 kilógramos, juegos de medidas, aparatos y cañerías á gas, cielos rasos de madera, mesas, taburetes, caja pequeña de fierro, armario para fideos, botellas, damajuanas, sifones y cajones vacíos, lámparas, reloj de pared y todos los demás enseres de una casa del ramo.

NOTA—Se oyen ofertas en particular, hasta el dia anterior al del remate, en la misma casa y con su mismo propietario.

OTRA—Exijo garantía en dinero á todo comprador.
302 fb 28